

bración de una «consulta popular» sobre el Plan General de Ordenación Urbanística de esta ciudad, inicialmente aprobado por el Pleno de 17.8.05, se somete a información pública por un período de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia o Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 2/2001, de 3 de mayo, de Regulación de las Consultas Populares Locales en Andalucía.

Almuñécar, 14 de diciembre de 2005.- El Alcalde, Juan Carlos Benavides Yangüas.

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

ANUNCIO de nombramiento de funcionarios de carrera. (PP. 4225/2005).

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas para cubrir en propiedad seis plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, una vez superado el curso selectivo de formación y prácticas y habiendo presentado la documentación conforme previene el artículo 23 del citado Real Decreto, por Decreto de la Alcaldía de 10 de octubre de 2005, se ha resuelto nombrar Policías Locales, con carácter definitivo, a don Manuel Rodríguez Ruiz, don Miguel Angel Pérez Varo, don Daniel Medina Galeote, don José Manuel Conejo Amaya, don Jaime García Domínguez y don David Valle Alba.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 25.2 del referido Real Decreto.

Antequera, 2 de noviembre de 2005.- El Alcalde-Presidente, Ricardo Millán Gómez.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

ANUNCIO de rectificación de bases.

En relación a las bases que rigen la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de este Ayuntamiento, publicadas en el BOP número 212, de 8 de noviembre de 2005, y BOJA número 169, de 30 de agosto de 2005, y detectados errores en las mismas, procede rectificar:

1. En la base primera, normas generales, donde dice:

«1.1. Es objeto de la presente convocatoria, la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de funcionario de carrera como técnico superior en prevención de riesgos laborales, Grupo B, de la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnicos Medios, correspondiente a la Oferta de Empleo para el año 2005.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 30/84, de 2 de agosto, la Ley 7/85, de 2 de abril y 11/99, de 21 de abril, R.D.L. 781/86, de 18 de abril, R.D. 896/91, de 7 de junio, R.D. 364/95, de 10 de marzo y las bases de la presente convocatoria.»

Debe decir:

«1.1. Es objeto de la presente convocatoria, la provisión mediante oposición libre, de una plaza de funcionario de carrera como técnico superior en prevención de riesgos laborales, Grupo B, de la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnicos Medios, correspondiente a la Oferta de Empleo para el año 2005.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 30/84, de 2 de agosto, la Ley 7/85, de 2 de abril y 11/99, de 21 de abril, R.D.L. 781/86, de 18 de abril, R.D. 896/91, de 7 de junio, R.D. 364/95, de 10 de marzo, Decreto 2/2002 de la Junta de Andalucía y las bases de la presente convocatoria.»

2. En la base segunda, desarrollo de los ejercicios, donde dice

«2.2. Desde la terminación de una prueba, y el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas, y máximo de 45 días.»

Debe decir:

«2.2. Desde la terminación de una prueba, y el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 5 días, y máximo de 45 días.»

3. En la base cuarta, solicitudes, donde dice:

«4.2. Las solicitudes dirigidas a la Ilustrísima Sra. Alcaldesa, se presentarán en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el de la Junta de Andalucía.»

Debe decir:

«4.2. Las solicitudes dirigidas a la Ilustrísima Sra. Alcaldesa, se presentarán en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el de la Junta de Andalucía.»

4. En la base séptima, lista de aprobados, presentación de documentación y nombramiento de funcionarios, donde dice:

«7.3. En el plazo de veinte días naturales, el aspirante que figure en el anuncio a que se refiere la base anterior, deberá presentar ante el Tribunal, la documentación acreditativa de los requisitos expresados en la base 1.3.»

Debe decir:

«7.3. En el plazo de veinte días hábiles, el aspirante que figure en el anuncio a que se refiere la base anterior, deberá presentar ante el Tribunal, la documentación acreditativa de los requisitos expresados en la base 1.3.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuengirola, 2 de diciembre de 2005.- La Alcaldesa, P.D. (Decreto 4016/2003), El Concejal Delegado de Personal, José Ramón Arriarán Lombide.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a Concepción Alvarez Pérez, resolución de expediente de desahucio administrativo DAD-SE-05/03, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública SE-7042, finca 58.864, sita en Bda. del Valle, núm. 30, 3-1.º D, en Ecija (Sevilla).

Se desconoce, pese a las averiguaciones realizadas, el actual domicilio de Concepción Alvarez Pérez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Ecija (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que en el expediente de desahucio administrativo contra Concepción Alvarez Pérez, DAD-SE-05/03, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7042, finca 58.864, sita Bda. del Valle, núm. 30, 3-1.º D, en Ecija (Sevilla), se ha dictado con fecha de 22.11.2005, Resolución del Gerente Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputadas, Causas 1 y 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.- La Gerente Provincial de Sevilla, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliegos de cargos recaídos en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados

podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula: GR-0937.
Municipio (provincia): Motril (Granada).
Finca: 35025.
Dirección vivienda: C/ Urano Bl. 2, 2.º A.
Apellidos y nombre del arrendatario: Molinero Pérez, Antonio.

Matrícula: GR-0937.
Municipio (provincia): Motril (Granada).
Finca: 34969.
Dirección vivienda: Pz. Venus, 3, Bj. A.
Apellidos y nombre del arrendatario: Muñoz Pineda, Miguel Angel.

Matrícula: GR-0937.
Municipio (provincia): Motril (Granada).
Finca: 35011.
Dirección vivienda: Pz. Venus, 8, 3.º A.
Apellidos y nombre del arrendatario: Gil González, Francisco.

Matrícula: GR-0937.
Municipio (provincia): Motril (Granada).
Finca: 35026.
Dirección vivienda: C/ Urano, Bl. 2, 2.º B.
Apellidos y nombre del arrendatario: Jiménez Rodríguez, Manuel.

Matrícula: GR-0937.
Municipio (provincia): Motril (Granada).
Finca: 34805.
Dirección vivienda: C/ Apolo, 4, 2.º D.
Apellidos y nombre del arrendatario: Torres Ruiz, Gonzalo.

Matrícula: GR-0937.
Municipio (provincia): Motril (Granada).
Finca: 34843.
Dirección vivienda: C/ Apolo, 9, 1.º A.
Apellidos y nombre del arrendatario: Cortés Cortés, Manuel.

Matrícula: GR-0937.
Municipio (provincia): Motril (Granada).
Finca: 34890.
Dirección vivienda: C/ Urano, 1, 2.º C.
Apellidos y nombre del arrendatario: Arellano Vallencillos, José.

Matrícula: GR-0937.
Municipio (provincia): Motril (Granada).
Finca: 34983.
Dirección vivienda: Pz. Venus, 4, 3.º A.
Apellidos y nombre del arrendatario: Terrón Pérez, Carlos.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.